

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV.

Redacción y Administración: Pelagos, 3, entlo. decha-Tel. 2.931

Madrid, Sábado 1 de Febrero de 1913.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.563

## SOBRE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL

### Nuestra doctrina preconizada

Con insistencia rayana en la pesadez, y disculpable sólo por una confianza profunda en la bondad de la idea, hemos venido sosteniendo que no tendremos Ejército ni escuadra si no se forma, con antelación á todo proyecto de detalle, un plan completo, cuya estabilidad esté garantizada por ser una obra de altas autoridades profesionales.

Nadie ha negado hasta ahora esta afirmación nuestra; pero los hechos no estaban conformes con las conveniencias generales, y el criterio ministerial aislado se ha venido sobreponiendo á ellas, dando á las reformas sucesivas un carácter personalísimo que las privaba en absoluto de una duración superior á la estancia en los Consejos de la Corona del ministro que las había sometido á la sanción regia.

La fiscalización parlamentaria no ha servido tampoco de gran cosa. Una ley se falseaba ó derogaba por otra ley, y la omnipotencia de las personas seguía imperando sin cortapisas.

Grata impresión nos ha producido un párrafo de las declaraciones del Gobierno, que viene á sentar esa doctrina salvadora, en la cual hemos cifrado toda nuestra esperanza.

Dicho párrafo se refiere á las cuestiones de Instrucción pública, y dice así:

«A los problemas de la enseñanza, orientada principalmente en el sentido de la educación nacional, dedicará el Gobierno preferente actividad, afrontando por todos los medios la lucha contra el analfabetismo. Para ello consignará en el próximo presupuesto, salvo que el concurso de las Cortes abrevie el plazo, el aumento necesario para iniciar un plan de reformas, cuyo desarrollo deberá completarse en sucesivos ejercicios económicos, por graduales ampliaciones de las cantidades dedicadas á fomentar la cultura.»

Dichas reformas, realizadas con la asistencia de elementos de alta autoridad pedagógica que aseguren la permanencia de la orientación al través de las vicisitudes de los partidos políticos, abarcarán, etc.

La afirmación no puede ser más explícita.

Es indispensable, según el criterio del Gabinete que gobierna, dar á las reformas un carácter de permanencia que evite su mudanza en los vaivenes de la política, y esto se lograría con la asistencia de altas autoridades en el asunto, y es necesario también escalar en sucesivos presupuestos la ejecución de lo que se proyecta.

Y como no es lógico que lo considerado como bueno para los problemas de cultura nacional sea tenido por malo en los que atañen á la defensa del suelo patrio, resulta afirmado en un documento oficial ese principio de la estabilidad y del escalonamiento ejecutivo, sin el cual nada eficaz puede lograrse.

Ajenos en absoluto á toda cuestión de amor propio, no hemos recogido lo que antecede llevado por una pueril satisfacción de vanidad. Lo que venimos persiguiendo hace bastantes años, sin que nadie nos contradiga y sin que tampoco se nos escuche, aparece escrito en la declaración de un Gobierno. Veremos si los hechos guardan armonía con las palabras.

En todo caso, y abroquelados con ese triunfo moral de las buenas doctrinas, continuaremos denunciando como inútil toda reforma que no venga acompañada de esas circunstancias que se consideran precisas para resolver el complejo asunto de la enseñanza, y que nosotros hemos demandado para la organización del Ejército y de la Marina.

## INFORMACION DE MARINA

### Movimiento de buques.

Salió: De Ceuta, el *Concha*.

### Reales disposiciones.

Destina á las órdenes del señor ministro á los coroneles de Infantería de Marina D. Pedro Caravaca y D. Justo Lambea, y al comandante D. Vicente Montojo.

Dispone que el primer teniente D. Manuel O'Felan cese en situación de supernumerario y pase destinado al primer batallón del regimiento Expedicionario.

Destina al segundo regimiento al ídem don Manuel Aguilar.

Deja en situación de excedente al subinspector de segunda de Sanidad D. Ramón Mille. Nombra con carácter de interino jefe de Clínica del hospital de Cartagena al médico mayor D. Ramón de Robles.

Deja en situación de excedente al primer médico D. Joaquín Arca.

Concede licencia al segundo condestable don José Sierra.

Da de baja en la Armada al segundo contra-maestre D. José Gasalla y el segundo contra-maestre Antonio Arquejo.

Concede cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, sin pensión, al segundo médico D. Pablo Amalio Pérez.

Ídem de segunda clase del Mérito Naval, sin blanca, pensión, al subinspector de segunda de Sanidad D. Julio del Castillo.

Autoriza al teniente de navío D. Luis María Trillo para pasar en esta corte la revista administrativa del mes actual.

Nombra al ídem D. Luis García Caveda ayudante del vicealmirante D. José Morgado.

Dispone que al ascender á su inmediato empleo el capitán de corbeta D. Luis González Quintas sea relevado en su destino por el de igual empleo D. Pedro Aubaredé.

Concede la vuelta á activo al teniente de navío D. Ignacio Fossi.

Nombra al teniente de navío D. Carlos Boado comandante del guardapesca *Delfin*.

Autoriza al capitán de navío D. Francisco Barreda para pasar en la corte la revista administrativa del mes actual.

Ídem al teniente de navío D. Juan Ferrándiz para ídem íd.

Concede licencia al segundo condestable D. José Marpilla.

## La declaración ministerial

### Juicios de la Prensa.

#### El Imparcial:

«¿Un juicio sobre el programa? Es absurda esta exigencia de repentizar que se impone al periodista. No nos allanamos á satisfacerla hoy. Nos parece de más sustancia y utilidad para el lector exponer concretamente el contenido y alcance del programa liberal, según nosotros lo vemos. Antes de opinar es preciso analizar. Porque es evidente que este programa no se asemeja á los habituales y que en él se inician cuestiones y se plantean problemas legislativos diferentes de los que suelen girar en la órbita de nuestras tradicionales discusiones parlamentarias.»

No es que sea difícil encontrar la raigambre de las novedades que contiene en propagandas y proyectos anteriores de los prohombres del partido liberal, Moret y Canalejas principalmente, y en el propio discurso de la Corona, sino que muchas de las ideas, deliberadamente vagas y flotantes en etapas anteriores, toman en ese documento forma concreta susceptible de traducirse en fórmulas legislativas.

La diferencia más pronto visible entre los programas anteriores — excepción hecha del de 1903 —, y esto consiste en que el contenido de aquéllos era principalmente político; el de éste, económico y social. Mientras los unos aspiraban á cambiar las formas de la actividad política, éste parece aspirar á modificar las sustancias de la vida social. Hay, pues, una ostensible divergencia de visión de la realidad que se refleja en los respectivos documentos. Y la segunda nota característica es que el programa reciente ofrece una clara é irrecusable afinidad con los programas que al liberalismo europeo han servido para vencer su crisis, sin que oscurezcan esta identidad de dirección aquellos accidentales y secundarios acomodamientos reclamados por las peculiaridades momentáneas de nuestra vida nacional.

La línea de conducta del Gobierno está trazada en el documento de ayer. Pero los programas valen principalmente por lo que de ellos se ejecuta. El paso inmediato es formular esos compromisos en proyectos, según está anunciado. Porque sobre el cumplimiento de las promesas se funda la verdadera autoridad de los partidos.»

#### El Liberal:

«En el índice llamado declaración hay cosas muy apreciables. Antes que ninguna debemos citar los retoques democráticos con que se ha aclarado y acentuado el borrador primitivo. Nos referimos principalmente á las cuestiones político-religiosas y á las reformas de la Administración de justicia, anuncios los dos que aparecen ahora algo más concretos.»

Será discutida inmediatamente la ley de Asociaciones, y en lo que toca á responsabilidad judicial se determinará el procedimiento más rápido y adecuado para hacerla efectiva.

A esto último cooperaremos con toda nuestra escasa fuerza, á fin de que el buen propósito no se quede en estado de canuto, y proporcionaremos buscapié al Gobierno ejercitando cuantos recursos y acciones estén á nuestro alcance en el pleito de *El Liberal*, que es «pleito de uno é interés de todos».

En cuanto á lo demás, opinamos que los varios y complejos puntos abarcados por la «declaración», menos que de vaga, la hacen sospechosa de excesiva.

Eso, aunque escrito á la llana, sin aires de protocolo y en buen romance periodístico, es un programa, y no vale á disfrazarlo el distinto nombre que en la pila le han puesto.

Un programa tan vasto que se necesitarían unas Cortes nuevas y un partido nuevamente organizado, no ya para llevarlo á la práctica, sino para iniciar su desarrollo.»

#### La Época:

«Ni la extensión del documento, que no nos ha permitido más que leerlo muy ligeramente antes de darlo á la imprenta; ni la variedad de las cuestiones, importantísimas algunas, que en él se plantean; ni la forma, un tanto nebulosa, en que se exponen los propósitos del Gobierno, nos consienten emitir un juicio definitivo acerca de lo que los periódicos bautizaron con el pomposo nombre de programa, que el señor conde de Romanones calificó modestamente de declaración, y que ahora ve la luz con el título de plan de gobierno.»

Pero no hemos de ocultar nuestra primera impresión, que es la de que el «plan de gobierno» no satisfará á nadie, ni á las derechas, ni á las izquierdas, ni siquiera al mismo partido liberal, y que será combatido por unas y otras, y acaso también por importantes personalidades de la situación. Como tampoco hemos de ocultar que acerca de algunos extremos es tan vago lo que se dice, que será preciso esperar á ver la forma y la manera en que se traducen ciertos anuncios en los respectivos proyectos de ley.

Acaso tendríamos razón sobrada para preguntar si es lícito á un partido estar cambiando constantemente de orientación en el Poder, y si á los tres años y medio de gobernar, ó mejor dicho, de disfrutar del gobierno, se puede honradamente lanzar á la publicación promesas como las contenidas en el documento en cuestión; pero como sabemos que á los liberales es lícito todo, no nos sorprende que los hombres que derribaron al Sr. Moret, y encumbraron al Sr. Canalejas, vuelvan ahora la espalda á las doctrinas mantenidas por éste, y resciten la política de aquél, ni que se dé ahora un programa cuya realización exigiría estar veinte años en el Poder, contando con que de ellos estarían los liberales quince ó diez y seis sin Cortes.»

#### El País:

«Tiene de bueno esa declaración el dar preferencia á lo económico y á lo educativo, á la despesa y á la escuela, que dijo Costa. Se echa de ver una plausible tendencia á imitar á los liberales extranjeros que caracterizan su personalidad en lo económico y en lo social.»

A este prurito obedece, sin duda, el cuidado que ha tenido el Gobierno de prescindir de lo político, propiamente tal. En este orden nada dice, como si en España estuviera resuelto. No lo está en Bélgica ni en Prusia, donde se lucha apasionadamente por el sufragio universal. No lo está en Austria-Hungría. ¿Es cuerdo darlo por cerrado en España, donde el sufragio es una mentira, la libertad una mera tolerancia, la Constitución una pantalla, las Cortes una farsa y la libertad de cultos un mito?»

En el orden económico es donde mayores aciertos ha tenido el Gobierno. Plausible es la importancia que le da. Grato nos es verle patrocinar el impuesto sobre el valor del suelo y no abandonar la ley de supresión de los Consumos, única gloria, imperfecta y todo, de la situación liberal.

También es, en general, plausible cuanto se dice de la educación y la cultura. Falta, sin embargo, una condición previa, sin la cual será baldío todo esfuerzo: la exclusión de la enseñanza de los frailes, singularmente de los jesuitas.

Y ya apenas si podemos elogiar más que algún detalle.»

#### El Mundo:

«Una ojeada bastará al lector para hacerse cargo de la grandísima importancia que la mayor parte de los asuntos que esboza la declaración tienen dentro del ambiente en que actualmente se desarrolla la política española. Los propósitos que animan al Gobierno de suavizar las relaciones con los conservadores, trabajando por la armonía que debe existir entre los partidos turnantes, es de una oportunidad indiscutible y de una alta conveniencia política, digna de los mayores sacrificios.»

La declaración comprende todos estos puntos que á la ligera hemos enumerado. Cada uno de ellos merecería copiosos artículos de comentario. Por hoy sólo podemos dejar hecho este rápido índice de materias, alabando como se merece el buen propósito que ha guiado la pluma del jefe del Gobierno, y manifestando sin rebozo la grata, la excelente impresión que

en nosotros ha causado este inventario ministerial de los problemas políticos, económicos y sociales que esperan su resolución de los Gobiernos y del Parlamento.»

#### El Radical:

«Hoy nos limitamos á hacer algunas consideraciones acerca de la enseñanza, que es, de todos los aspectos del programa, el que se trata de manera más explícita.»

La reforma cíclica que el Gobierno intenta hacer no nos parece mal si, concediéndole la importancia que merece, se acomete con urgencia y decisión.

El sueldo mínimo del magisterio es una disposición que debe llevarse á las leyes y al presupuesto cuanto antes.

Hace tiempo que se les tiene ofrecido á los maestros, y justo es que las esperanzas se truequen ya en realidad.

Tanto la mejora de sueldos como la reforma cíclica fueron ofrecidas por Alba, y entonces aplaudimos los proyectos del ministro; de suerte que hoy nos limitamos á reiterar los aplausos.

No resuelve nada, pues, la declaración del Gobierno respecto á la enseñanza. Asíno se irá á la neutralidad de la escuela, sino á disfrazar el homenaje del Poder al clericalismo con la hoja de parra de un precepto inútil.

Y si esto ocurre en aquello en que ha estado más explícito el Gobierno, ¿qué sucederá con las vaguedades que envuelven las demás reformas?»

## CIRCULAR PLAUSIBLE

### Por las buenas costumbres

El director general de Seguridad, Sr. Méndez Alanis, ha dictado una Circular que constituye un evidente acierto, pues viene á poner coto á abusos intolerables desarrollados en la vía pública, con menoscabo del buen nombre de esta capital, y aun de la civilización, pues hay que convenir en que palabrotas y actos como los que frecuentemente se desarrollan en las calles de Madrid sería difícil presenciar en Marruecos, si aquellos indígenas hablaran nuestro idioma y padecieran la total ineducación de que alardean muchos indígenas de la ribera del Manzanares.

He aquí el importante documento á que nos referimos:

### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Al hacerme cargo á principios del año de 1909 de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dicté diferentes disposiciones para regularizar la práctica del servicio propio del personal á mis órdenes, así como para la organización de aquéllos en armonía con el concepto que yo tenía acerca de ambos extremos, y entre las primeras se encuentra la circular de 12 de Abril de 1909, que á continuación se inserta. Y comoquiera que sus mandatos no se encuentran debidamente atendidos, me veo obligado á reproducirla en su integridad para su más exacto cumplimiento por parte del personal de Vigilancia y Seguridad, en la inteligencia que haré responsable de desobediencia al funcionario que en toda ocasión no atienda á sus mandatos, no obstante establecer un servicio especial á estos fines en los lugares y ocasiones que se estime es conveniente atender preferentemente á la defensa y protección de respetables derechos.

### CIRCULAR

«El exagerado celo en el cumplimiento deber, en unos casos; en otros, prácticas sugeridas por el ejemplo, y que no son otra cosa que viciados sedimentos de ya pasados procederes en la forma de prestar el servicio propio de la Policía gubernativa, y en muchas ocasiones la carencia de un conocimiento reflexivo y completo de los preceptos reglamentarios, son con frecuencia motivos que determinan gran número de conducciones á Comisarías de perjudicados por acciones, ya criminales, ya vituperables, produciéndose con ello molestias que retraen á unos de la denuncia y á otros de facilitar datos para el esclarecimiento y corrección de aquellas clases de hechos, por el natural temor de sufrir molestias y encontrarse obligados á permanecer largo rato en tales Centros en momentos, por lo general, inoportunos para el denunciante ó testigo.»

Esto, que es un hecho cierto, no sólo se opone á los preceptos claros y terminantes del vigente Reglamento de la Policía gubernativa, y disposiciones complementarias del mismo, sino que, además, aparta al vecindario de los encargados de velar por la tranquilidad pública y prevención de actos punibles, haciendo más dificultoso de lo que por naturaleza ya lo es, su misión, y creando un ambiente muy cercano á la aversión hacia aquellos en quienes deben confiar, pues la tranquilidad social y el libre ejercicio y mutuo respeto de los derechos de todos depende, en modo esencial, de los medios que se le den á este Cuerpo para el cumplimiento de sus múltiples y trascendentales obligaciones.»

Es, pues, de vital necesidad inspirar por parte de la Policía gubernativa absoluta con-

fianza al habitante de la ciudad, no sólo por el cumplimiento exacto del fin esencial de la Policía, que en cuanto á esto estoy completamente satisfecho del Cuerpo de la Policía gubernativa de Madrid, sino que también es de absoluta conveniencia que los procedimientos para el cumplimiento de aquellos múltiples deberes sea tal, que el ciudadano se sienta atraído hacia el agente de la autoridad, por su reserva en lo que se le confíe, por su corrección en los modales, por su afabilidad en el trato, por su espontaneidad en prestar auxilios y por la seguridad que inspire con su total conducta de que no ha de sufrir molestias exageradas por su relación con los encargados de mantener el orden, pues todo esto es lo que pondrá en condiciones apropiadas á la Policía para la mejor realización de su trascendental cometido.

Si estas reglas de conducta son siempre, y en todo caso, obligación ineludible para los individuos del Cuerpo de Policía gubernativa, tratándose de la mujer deben extremarse esos correctos y obligados procedimientos, procurando, además, evitarlas hasta la más insignificante molestia, y á estos efectos no se las invitará nunca á concurrir en el acto á las Comisarías, á menos que sean responsables de delitos, y aun en tal supuesto, se hará con las mayores consideraciones posibles, y no exponiéndolas á vejaciones ni imprudentes curiosidades del público, y en ningún caso, citando aquéllas sean perjudicadas, denunciadas ó testigos de hechos punibles ó de faltas en cualquiera de sus grados de culpabilidad, reduciéndose en estas ocasiones á hacerlas saber la obligación en que están de concurrir á dicho Centro, á hora conveniente, que se las señalará; dándolas la posibilidad, si así lo desean, de que puedan ir acompañadas de otra persona, tomando el agente de la autoridad su nombre y señas de su domicilio y previéndolas la responsabilidad en que incurrir caso de no acudir á dicha citación.

Aparte lo antes expuesto, es hecho innegable que, por muy diversas causas, se ha llegado á confundir la galantería que reclama y la admiración que produce la mujer con la falta de respeto á la misma y hasta con la ofensa á su pudor, habiéndose llegado á crear una intolerable costumbre que es forzoso desterrar á todo trance, y por ello, si cualquiera de aquéllas denunciara hechos contra su pudor, por actos ó de palabra, ó que demuestren la falta de respeto que siempre se debe al sexo, sin que tales hechos constituyan delito ni falta, bastará su denuncia, sin más comprobación, para que el culpable sea detenido á los efectos que procedan, sin que para nada se invite á la perjudicada, ni se la exijan explicaciones que ofendan su decoro, procediéndose á tomar los nombres de los testigos de tales hechos, si los hubiere, citándolos para que concurren á la Comisaría, sin ser acompañados por el agente que haya intervenido, y tomando nota de sus nombres y señas de sus domicilios.

Es, pues, de evidente necesidad que, penetrándose usted del alcance y verdadera finalidad de los preceptos contenidos en los artículos 32 y 49 del Reglamento y del verdadero alcance de lo anteriormente dicho, haga comprender á sus subordinados la necesidad en que están de interpretar y cumplir las disposiciones antes citadas, en la forma dicha, y que el olvido de ello ó su incumplimiento he de corregirlo como falta grave en el servicio; pues repito, que de su exacta práctica espero fundadamente que la Policía gubernativa llegará á ganar el concepto público que le corresponde y al que es acreedora por sus reconocidas condiciones y finalidad protectora y benéfica, que es esencia de las funciones que desempeña.»

Madrid, 31 de Enero de 1913.—El director general, *Ramón Méndez Alanis*.

Señores comisarios y jefes de brigada y capitanes y oficiales de Seguridad.

## Centro de Cultura Hispano-Americana

Hemos recibido en esta redacción un ejemplar de la notabilísima conferencia dada en ese Centro de cultura por su digno presidente, D. Luis Palomo Ruiz, sobre Canalejas. No hemos de repetir ahora lo que entonces dijimos del brillante discurso de orador tan elocuente como el Sr. Palomo, y nos concretamos á acusar recibo del ejemplar y reiterar á nuestro querido amigo el testimonio de nuestro afecto y admiración.

## DE PALACIO

S. M. la Reina doña Victoria salió esta mañana en automóvil, paseando por la población.

La *Gaceta* publicó ayer el siguiente parte del jefe superior de Palacio á la Presidencia del Consejo de ministros:

«El decano de los médicos de cámara, en comunicación de este día, me dice lo siguiente: «Tengo el honor de participar á V. E. que, con fecha de hoy, el excelentísimo señor conde de San Diego me dice:»

«El médico de cámara que suscribe tiene el honor de participar á V. E. que S. M. la Reina (q. D. g.) se encuentra en el quinto mes de un embarazo completamente normal.»

### Notas políticas

#### Lo que dice el presidente.

Esta mañana, al recibir á los periodistas, mostrábase satisfecho el presidente por la acogida dispensada á la declaración ministerial.

Refiriéndose á ella, nos decía el señor conde de Romanones que en el partido liberal todos los prohombres mostrábase unánimes en aprobar dicho documento.

—Claro es—decía—que si á alguno no le ha parecido bien, nada ha dicho en contrario, y en política ya es sabido que sólo se cotiza lo que se exterioriza.

En cuanto á los adversarios, es natural que tengan reparos que oponer á esa declaración; pero de todos modos yo estoy satisfecho, pero como padre de la criatura no puedo elogiarla.

Como puede verse, ese programa es tan extenso que no bastarían veinte años de poder para realizar todo él; pero el partido liberal llevará á la práctica cuanto le sea posible en esta etapa de poder.

Después habló el presidente de las próximas elecciones provinciales.

—Todo está tranquilo—decía—en España; no hay ambiente de lucha. Sólo se preocupan todos de declinar el artículo 29 de la ley Electoral, y por ello presumo que las elecciones serán tranquilas y sinceras.

El Rey continúa sin novedad y regresará probablemente mañana domingo, por más que el regreso depende del viaje de un archiduque pariente de S. M. el Rey.

Bromeando, el presidente nos dijo:

—Ya se habrá enterado el ABC del resultado del concurso que abrió en Diciembre para saber quién sería el presidente del Consejo en 1.º de Febrero. Ahora puede abrir otro para saber quién será el presidente en Febrero del año próximo.

—¿Quién cree usted que será?—le preguntó un compañero.

—Hombre—contestó riendo el presidente—, eso no tiene duda ninguna. ¡Quién ha de ser el presidente!

Y con esto terminó nuestra entrevista con el presidente.

### El Cuerpo de Sanidad de la Armada

Ayer se verificó la entrega de mando del Cuerpo de Sanidad de la Armada el nuevo inspector general del mismo D. Andrés Medina y González, por el también inspector general don Angel Fernández Caro y Nouvilas, que ha pasado á la Escala de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

El acto tuvo excepcional importancia, no tan sólo por el acto en sí, sino también por la prestigiosa personalidad que en la Marina y en la política tiene el Sr. Fernández Caro.

Después de la ceremonia oficial y de la presentación al señor ministro de los Sres. Fernández Caro, Medina y Melcior, el nuevo inspector general, Sr. Medina, reunió en su despacho á todo el personal del Cuerpo residente en Madrid, y en nombre de toda la Corporación, de Madrid y de los apostaderos, dirigió al Sr. Fernández Caro sentidas palabras de cariñoso respeto, haciendo notar los especiales servicios prestados por tan esclarecido jefe al Cuerpo y á la Marina.

El Sr. Fernández Caro, con elocuentes frases que velaban la emoción, se despidió de sus compañeros y subordinados, ofreciéndose á todos y agradeciendo á todos también la cooperación que había recibido para el desempeño de su cargo.

Al salir del Ministerio el Sr. Fernández Caro, fué despedido hasta la puerta por todo el personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

El acto ha resultado solemne y sentido, demostrando una vez más los altos prestigios de que goza en la Marina D. Angel Fernández Caro.

#### EN LA PRINCESA

### Homenaje á Campoamor

Bajo el patrocinio de la marquesa de Argüelles, y organizada por el Centro Asturiano de Madrid, se verificó ayer tarde en el teatro de la Princesa una función cuyos productos líquidos ingresarán en la suscripción abierta para erigir un monumento al insigne D. Ramón de Campoamor en su pueblo natal, Navia (Asturias).

En representación de la familia real asistió el infante D. Carlos con su esposa.

Todas las localidades estaban ocupadas por distinguidas personalidades de la buena sociedad madrileña y por la colonia asturiana.

En el escenario había un busto de D. Ramón de Campoamor, y presidía el acto don Alejandro Pidal, á quien acompañaban el presidente y el vicepresidente del Centro Asturiano, Sres. Martínez Kleiser y Prieto Pazos (don Faustino).

Este, en un elocuente «Prefacio», dió las gracias á cuantos con su cooperación prestaban brillantez á la velada, y dedicó un elogio á la mujer española, tan admirablemente cantada por el gran poeta. Fué muy aplaudido.

La voz de oro y el arte sumo de María Guerrero avalaron después una linda poesía del Sr. Martínez Kleiser titulada «Ofrenda», y escrita en décimas fáciles y sonoras.

La insigne actriz obtuvo una grande y justa ovación, que compartió con el autor de los versos.

A continuación D. Manuel Linares Rivas, el ilustre autor dramático, leyó unas cuartillas que supieron á poco, recordando anécdotas y episodios de la vida de Campoamor.

El público las escuchó con deleite y las premió con aplausos.

Fuó una simpática nota regional la poesía, en bable asturiano, «Gaitrada payarieg», de Marcos del Torniello, que dijo muy bien el señor Vilches, y después Fernando Díaz de Mendoza leyó la hermosa dolosa «Los grandes hombres», realizando sus bellezas con el encanto de la lectura.

Siguió un discurso de D. Alejandro Pidal. El ilustre director de la Academia Española pintó con su soberana elocuencia la gran figura de Campoamor, poeta y nada más que poeta, contradiciendo la afirmación de Lista de que no nacían poetas al Norte del Duero; poeta, y no filósofo, ni pensador, ni hombre de ciencia.

Dedicó magníficos párrafos á la evocación del paisaje asturiano, é hizo un hermoso estudio de la unidad de inspiración en las múltiples y varias obras de la poética campoamoriana.

Interrumpido varias veces por aplausos, fué objeto al concluir de una gran ovación, tan espontánea como justa.

Formaron la segunda parte de la velada el paso de comedia «Mañana de sol», interpretado por las señoritas Díaz Rubín y Corrales y los Sres. Villalobos y Cangas, y algunos números musicales, cantados por el tenor del Real D. José Palet.

La señora Gliardi, á causa de una repentina indisposición, no pudo tomar parte en el concierto.

En la tercera y última parte, la banda municipal ejecutó los «Cantos regionales asturianos», del maestro Villa.

### El general Quijada en El Ferrol

Ferrol, 1.—Procedente de la Coruña ha llegado á este puerto el capitán general de la región, Sr. Quijada.

En el arsenal, donde desembarcó, fué recibido por las autoridades, generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Marina.

El general Quijada ha cumplimentado al comandante general del apostadero.

En la Capitanía ha sido obsequiado aquí con un almuerzo.

### España y el Vaticano

#### Llegada del Sr. Calbetón.

Roma, 31.—Ha llegado el Sr. Calbetón, embajador de España en el Vaticano, á quien recibieron en la estación el marqués de González, encargado de Negocios, y el personal de la Embajada, y el Sr. Piña, embajador de España cerca del Quirinal.

L'Osservatore Romano comenta la intervención del conde de Romanones publicada en L'Humanité, y duda de la veracidad de las declaraciones que se atribuyen al jefe del Gobierno español; pero lo cierto es que la Santa Sede, de acuerdo con el Gabinete de Madrid, ha dispuesto que en el plazo de dos años no se pueda establecer en España, sin autorización de la Santa Sede, ninguna Congregación religiosa.

L'Osservatore Romano desmiente que haya en la frontera española 42 Congregaciones que no pueden entrar porque no se lo permite el Gobierno.

### DE BARCELONA

Los alumnos de la Escuela de Bellas Artes.—Consejo de disciplina.—Perforación de dos túneles.—Nueva Hermandad.—El partido nacionalista republicano.—El gobernador, enfermo.

Barcelona, 1.—Continúa en pie el conflicto de la Escuela provincial de Bellas Artes, motivado por la protesta de varios alumnos que asistían á la clase de dibujo del natural, en vista de que se prohibió á las alumnas que asistieran á las clases cuando hubiera modelos de hombre.

Se formó Consejo de disciplina contra los protestantes.

El fallo condena á cuatro alumnos á ser expulsados de todas las Escuelas provinciales del reino; á otros dos, á no asistir á las mismas en un plazo de cuatro años, y á cinco alumnos y una alumna, á ser apercibidos.

Ha sido perforado el túnel de la línea de Ripoll á Puigcerdá y el del ferrocarril transpirenaico, cuyas obras van ya muy adelantadas en la parte de Francia.

Ha sido constituida la Santa Hermandad del Dos de Mayo.

Los fines de esta nueva entidad son análogos á los de la Cruz Roja.

Anoche celebró una reunión la Junta municipal del partido nacionalista republicano para tomar acuerdos acerca de la conducta que ha de seguir en las próximas elecciones de diputados provinciales.

El gobernador ha recaído en la enfermedad que le ha aquejado estos días.

Por tal motivo no puede ir al Gobierno civil.

### EXTRANJERO

#### La radiotelegrafía en el Ejército.

París, 1.—Comunican de Alençon que en las pruebas verificadas por la guarnición de expedición y transmisión de radiogramas con aparatos fácilmente transportables, se ha conseguido un éxito verdadero. Estos aparatos pueden transportarlos cómodamente entre tres hombres.

#### Parricida por celos.

París, 1.—Ha sido asesinado por su esposa, en su domicilio de Eperay, un individuo llamado Pierrat.

Se hallaba en el lecho cuando entró la mujer y disparándole un tiro lo dejó muerto en el acto.

Ella pasó á la disposición del juez, manifestando que había tomado aquella resolución en un arranque de celos.

#### Captura importante. Una partida de malhechores.

Bruselas, 1.—En el tren de Amberes, guardados por gendarmes, llegaron 18 ladrones que se dedicaban á asaltar y robar los castillos y villas de los alrededores de Amberes y de Bruselas.

La Policía ha hecho un hábil trabajo para detener á la vez á todos los criminales que formaban esta partida de bandoleros.

#### Fallecimiento de un político austriaco.

Viena, 31.—Esta tarde ha fallecido el jefe del partido democrático, Herr Kronmoeter.

#### En Irlanda.—Desórdenes.

Londres, 31.—En Londonderry, con motivo de la elección para una vacante en la Cámara de los Comunes, se han promovido graves desórdenes, habiéndose visto obligada la Policía y Gendarmería á cargar contra los manifestantes.

El candidato vencedor, Mr. Hogg, resultó herido gravemente en la cabeza.

#### Catástrofe en Dresde.

Berlín, 31.—En unas fundiciones de Dresde ha ocurrido un terrible accidente.

Ocho obreros, dirigidos por el ingeniero director de los talleres, transportaban en una vagoneta un crisol con metal en fusión.

De pronto el recipiente se rompió, y su contenido se desparamó, alcanzando á los conductores.

Todos recibieron quemaduras de gravedad extrema, pero especialmente el ingeniero y tres de sus subordinados.

#### Atraco á un cobrador.

París, 31.—En la calle del Dauphine, esta tarde, á las cuatro, fué asaltado un cobrador de Banco, por dos sujetos que le arrebataron la cartera que llevaba con 55.000 francos en billetes y monedas de oro.

Los ladrones, que pertenecen, según se cree, á una banda de apaches, no han sido capturados.

#### Aniversario de la República portuguesa.

Lisboa, 31.—El presidente de la República, el jefe del Gobierno, el ministro del Interior, el presidente de la Municipalidad y muchos diputados han ido á Oporto á pasar el aniversario de la revolución republicana.

### El conflicto balcánico

#### La denuncia del armisticio.—Cuándo se reanudaré la guerra.

París, 1.—Recíbense despachos de Constantinopla dando cuenta de que el cuartel general turco ha comunicado al Gobierno la denuncia del armisticio, y en vista de ello, por el ministro del Interior se ha enviado una circular á las provincias invitando á los ciudadanos para que se unan y estén prontos á todas las consecuencias que puedan sobrevenir en el caso de que se reanuden las hostilidades.

La denuncia del armisticio fué hecha por el generalísimo de las tropas búlgaras, que envió al gran visir de Turquía, Mahmud Chekret pachá, la siguiente comunicación:

«Tengo el honor de informar á V. E. de que habiendo quedado rotas las negociaciones para la paz, que eran seguidas en Londres, denuncié el armisticio, y cumpliendo lo prescrito en el art. 4.º del Protocolo del mismo, le aviso que dentro de cuatro días, ó sea el lunes próximo, á las siete de la tarde, serán reanudadas las hostilidades.

El generalísimo del Ejército búlgaro, Sawoff.

A S. E. el gran visir de Turquía, Mahmud Chekret pachá.»

#### Discrepancias entre los aliados. Muerte de un alemán.

París, 1.—Circula el rumor de que las autoridades griegas de Salónica no han permitido el acceso á la ciudad á un regimiento búlgaro recién llegado.

En la misma ciudad ha sido asesinado un súbdito alemán.

Hallábase cazando cuando fué víctima de la agresión que le produjo la muerte.

El cadáver apareció despojado, desconociéndose más circunstancias del hecho.

### Vista de una causa

#### Procesado absuelto.

Zaragoza, 1.—En la Audiencia de Teruel se ha celebrado la vista de la causa contra D. Pedro Resuard, rico propietario de Baguena, por asesinato de su hija adoptiva Pilar Suvirán, disparándole seis tiros de revólver.

El defensor, Sr. Ferrer, decano del Colegio

de Abogados, demostró en un brillante informe que el procesado es epiléptico, y mató á Pilar en un momento de completa inconsciencia, producida por una crisis de locura, y por lo tanto no era culpable del delito que se le imputaba.

Pidió la absolución de su patrocinado. El fiscal retiró la acusación, y el Tribunal dictó veredicto de inculpabilidad, de acuerdo con lo solicitado por el defensor.

### A la memoria de Moret

Cádiz, 1.—El Ayuntamiento y la Diputación acordaron celebrar solemnes funerales por el eterno descanso del Sr. Moret, levantando la sesión en señal de duelo.

La Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, en reunión celebrada, ha acordado colocar en el salón del local el retrato del Sr. Moret, y solicitar de las hijas permiso para que sean traídos á Cádiz los restos del ilustre finado, así como los de su esposa é hijo; levantar un mausoleo por suscripción popular, que encabezará el Ayuntamiento, y publicar los documentos en que se refleja la labor del Sr. Moret, biógrafo de Cádiz, para que perduren en la generación actual y los tengan presentes las futuras, recordando aquellas palabras pronunciadas en Cádiz el día 7 de Octubre por el grande hombre, y que deberían esculpirse en letras de oro:

«Desearía cortar un pedazo de tierra de este bendito suelo gaditano para que guardase mis restos.»

Linares, 1.—El Ayuntamiento de esta población ha levantado la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Sr. Moret.

Antes el Sr. Ayuso, teniente de alcalde que presidió la sesión, pronunció un elocuente y sentido discurso necrológico.

Barcelona, 1.—La Juventud liberal monárquica está organizando una velada necrológica en memoria del Sr. Moret.

#### REVISIÓN DE UN PROCESO

### Los sucesos de Canillas de Aceituno

Málaga, 31.—En el cuartel de la Trinidad comenzó esta mañana la revisión del proceso instruido contra los vecinos de Canillas de Aceituno con motivo de los desórdenes ocurridos el día 9 de Abril de 1911.

Los sucesos revistieron gran importancia, porque los vecinos dieron carácter republicano al movimiento.

El alcalde telegrafió en este sentido al presidente del Consejo.

De los disturbios resultaron dos muertos, dos heridos graves y muchos con heridas y contusiones de menor importancia.

Uno de los heridos graves fué el cabo de la Guardia civil Francisco Puertas Jiménez.

Hace algunos meses se reunió un Consejo de guerra que condenó á los procesados á distintas penas.

Posteriormente el Consejo Supremo de Guerra y Marina consideró oportuno revisar el proceso.

La vista ha despertado gran expectación.

Constituyen el Tribunal: el teniente coronel del regimiento de Borbón D. Eduardo Caro Ferrisa, que lo preside, y como vocales los capitanes Sres. Marqués, García Sánchez, Delgado, Rema, González, Martínez Lagunilla y Martínez Gallardo, actuando como fiscal el comandante de Infantería D. Juan Michee, y como asesor D. Valeriano Navarro.

Los procesados, que están en la cárcel desde Abril de 1911, fecha en que ocurrieron los sucesos, son: Francisco Palomo Pérez, Juan Pérez Muñoz, Rafael y Francisco Villalobos Jiménez, Miguel Rando Peláez, Francisco Martín Ramírez, Juan Ruiz Ramírez y Francisco Moyano Moreno.

Actuarán como defensores los oficiales don Joaquín Maños, D. Juan Jiménez, D. Carlos Álvarez Ulmo, D. Mariano Vicente Acona, D. Francisco Martín, D. Santiago Taboada, D. Miguel Goli y D. José Hidalgo Ros.

En el escrito de fiscal no resulta comprobado que los sucesos tuvieran carácter político.

Parece ser que el origen de los desórdenes obedeció á la actitud del agente ejecutivo encargado de embargar un asno del vecino Juan Roca.

Varios amigos de éste fueron entonces á visitar al alcalde para pedirle que suspendiera el procedimiento judicial por considerarlo injusto.

Ante la negativa del alcalde se exaltaron los ánimos, y un numeroso grupo se dirigió al local donde estaba depositada la caballería para hacer justicia por propia mano.

Elo hizo necesaria la intervención de la Guardia civil y sobrevinieron los disturbios.

Resultan como principales culpables Juan Vinuesa, Juan Peláez, Francisco Álvarez y Francisco Guerrero, para los que el fiscal pide ocho años y un día de presidio por desacato y agresión á la fuerza armada.

Los defensores piden la absolución.

Hoy comenzó el desfile de testigos.

De Canillas de Aceituno han llegado muchos vecinos para presenciar la vista del proceso.

### El viaje del Rey

#### Llegada á Burdeos.

Burdeos, 31.—Ha llegado en automóvil desde Hendaya el Rey D. Alfonso, acompañado del conde del Grove.

En San Sebastián cumplimentaron á Su Majestad una Comisión del Club Náutico, el conde de Urquijo, el marqués de Villamayor, el conde de Montornés, el Sr. Picaeva y otras personas.

Al pasar por Hendaya fué cumplimentado el Rey por el cónsul de España, Sr. Ranero, y por algunas personas de la colonia española de aquella población.

A poco de llegar D. Alfonso á Burdeos le ha visitado el doctor Moore.

El Rey ha sido cumplimentado por el secretario de la Prefectura, el alcalde, el general Max Latrie, jefe del 18.º Cuerpo de Ejército, y el cónsul de España.

Esta noche comerán con el Monarca el cónsul español y los generales citados.

### La Sociedad de Autores

Ayer continuó la junta general de la Sociedad de Autores españoles, interrumpida el día anterior, después de las nueve de la noche.

A las cuatro y media de la tarde se reanuda la sesión.

El maestro Serrano habló para oponerse á que se copiaran los materiales de las operetas extranjeras, recordando á este propósito al gran Chapi, que se opuso tenazmente á que se copiaran.

Se lamenta Serrano de que mientras en el extranjero no permiten los autores que se hagan obras de otros países, en cambio los españoles no sólo lo toleran, sino que hasta excitan á ello.

Culpa el orador á las operetas extranjeras de que la recaudación en la Sociedad disminuya considerablemente.

Termina Serrano diciendo que está dispuesto á darse de baja de la Sociedad y que ésta debe prohibir sus obras cuando él no pertenece á ella.

Discuten Larra, Marquina, Serrano y Lleras sin lograr entenderse.

Serrano insiste en su pretensión de que no se permita copiar los materiales de orquesta de las operetas extranjeras, y, finalmente, se acuerda que todo siga en ese punto como hasta la fecha, no habiendo más voto en contra que el del Sr. Serrano.

Por último, se acordó que se restringiera rigurosamente la admisión de socios, de lo cual se ocupará la Directiva.

Y con esto se dió por terminada la junta.

### Obtención de efectos cómicos

#### y emocionantes en el cinematógrafo

Ya que hemos tenido ocasión hace poco tiempo de admirar directamente, sin el intermedio de la proyección cinematográfica, las proezas de los que tantas y tantas veces divirtieron nuestros ratos de ocio con sus gracias acrobáticas casi incomprensibles, voy á decir hoy algo más que lo que Toribio y Max Linder pudieron darnos á conocer del sugestivo é interesante modo de que se valen las grandes casas impresionadoras de películas para obtener esos efectos teatrales de gran fuerza cómica, que son el encanto de la gente menuda y el calmante para los adolescentes que contemplan un trágico programa de los que por aquí nos usamos.

Así, por ejemplo, vemos á veces un individuo que rompe y desconcierta el decorado y muebles de una habitación, y más tarde por las circunstancias que intervienen en la película la ha de poner las cosas en su primitivo estado en breve tiempo. Para conseguirlo se toma la negativa en la primera parte, esto es, cuando rompe y desconcierta, y de este trozo se hace una positiva. Más tarde, cuando lo exige el trama del asunto y siguiendo el mismo trozo de la película positiva, se sigue la impresión de ésta poniendo la negativa para la impresión en sentido inverso al anterior, esto es, empezando la impresión por el final, es decir, cuando todo está roto y los muebles por los suelos.

Fácilmente comprenderá el que lea que al proyectar este trozo de cinta, la primera mitad se verá tal y como sucedió en la impresión, pero cuando llegue el lugar del segundo trozo el espectador verá que se suceden las cosas en orden inverso, y por tanto, lo que antes se caía se coloca ahora en su debida posición; lo que al principio se rompió aparece ahora nuevo por rapidísima compostura que hace morir de risa á los espectadores, consiguiéndose así el objeto deseado.

De la misma manera se consiguen esos fantásticos efectos que nos hacen ver objetos inanimados subiendo rampas. El lector ya sabe que se consigue dejando caer el objeto por la rampa, impresionando así la película y proyectándola en sentido contrario.

Otro de los efectos sugestivos es el atropello de una persona por un ferrocarril ó un automóvil, porque aunque todo el mundo está en el secreto de que se hace la sustitución de la persona por un maniquí igual vestido, no sabe sin embargo, que á la velocidad que el tren llega sería imposible la sustitución, y para conseguir el buen efecto lo que se realiza es hacer la vista al revés, es decir, que puesto el automóvil, por ejemplo, al lado de la persona, aquél se aleja en vez de avanzar, viéndose al contrario al proyectar á la inversa la película.

Y así podría seguir citando infinidad de medios empleados para conseguir efectos cómicos ó extraños; pero hago punto, porque con lo dicho basta para que el lector tenga base para darse cuenta de los demás.

LA "GACETA"

El diario oficial, entre otras, contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Estado.

Real decreto declarando jubilado á D. Miguel Alvarez Moya, conde de Chacón, ministro plenipotenciario de segunda clase, cesante.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto disponiendo que D. Julio Urbina y Ceballos Escalera, marqués de Cabriñana del Monte, caballero profeso del Hábito de Calatrava, cese en el cargo de fiscal del Tribunal Metropolitano y Consejo de las Ordenes Militares.

Otro nombrando fiscal del Tribunal Metropolitano y Consejo de las Ordenes Militares á D. Pedro de Miranda y de Carcer Pérez de la Mata y Zea Bermúdez, caballero profeso de la Orden de Calatrava.

Otro admitiendo la renuncia del cargo de consejero de las Ordenes Militares á D. Mariano de Pedro y Cascajares, caballero profeso de la Orden de Calatrava.

Otro nombrando consejero de las Ordenes Militares á D. Luis Roca de Togores y Téllez Girón, marqués de Peñafiel, caballero profeso de la Orden de Calatrava.

Otro nombrando para la plaza de presidente de la Audiencia Territorial de Albacete á don Francisco Javier Lapoya y Elorz, magistrado de la de Madrid.

Otro ídem id. de magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid á D. Luis Rubio y Contreras, presidente de la de Cáceres.

Otro ídem id. presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres á D. Ramón de las Cagigas y Larraz, fiscal de la de Valencia.

Otro promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia á D. Rafael Molina y Fernández, magistrado de la de Burgos.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Burgos á don Miguel Sáiz Gómez, fiscal de la provincial de Teruel.

Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas á don José Víctor Pesquera y Domínguez, magistrado de la provincial de San Sebastián.

Otro ídem id. de fiscal de la Audiencia provincial de Teruel á D. Francisco Sanlloriente y Rubinat, magistrado del mismo Tribunal.

Otro ídem id. de magistrado de la Audiencia territorial de La Coruña á D. José Manuel Puebla y Aguirre, teniente fiscal de la de Burgos.

Otro trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Teruel á D. Baldomero Sáez Sánchez, que sirve igual plaza en la de Badajoz, electo.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz á D. Modesto Purón y Sánchez, teniente fiscal de la territorial de Albacete.

Otro ídem id. de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Burgos á D. Justo Villanueva y Lombardero, magistrado de la provincial de Badajoz.

Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de San Sebastián á D. Rafael González Besada, juez de primera instancia de la misma ciudad.

Otro ídem id. de la de Huelva á D. Manuel Romero González, teniente fiscal del mismo Tribunal.

Otro ídem id. de teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete á D. Angel Selma y Cordero, juez de primera instancia de Castellón.

Otro ídem id. de magistrado de la Audiencia

Provincial de Badajoz á D. Félix Carrasco López, juez de primera instancia de Baeza.

Ministerio de Hacienda

Real decreto autorizando la adquisición por subasta pública del carbón de pino necesario para la Fábrica Nacional de la Moneda y Fimbre durante los años 1913, 1914 y 1915.

Ministerio de la Guerra.

Real orden disponiendo se devolvieran á Martín Egea Chico las 500 pesetas que depositó para reducir el tiempo de su permanencia en filas.

Ministerio de Hacienda.

Real orden autorizando á D. Juan Martínez Avellán para instalar en Toledo una fábrica de alcohol desnaturalizado.

Otra declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Enero próximo pasado ha sido el de 7,09 por 100.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden trasladando otra del ministerio de Instrucción pública, por la que se interesa se ordene á las Diputaciones Provinciales abonen los descubiertos que tienen con la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio; que la de Albacete pague los atrasos de material de la Sección de Instrucción pública, y que la de Alicante adopte las medidas necesarias para la unificación de los locales de la Sección correspondiente.

Ministerio de Fomento.

Real orden dictando reglas para que la Compañía de seguros La Actividad, de Pamplona, cumplimiento lo que se ordenaba en la Real orden de 11 de Junio de 1912.

Otra fijando la cuantía de la patente que deberán pagar durante el año actual las Compañías extranjeras autorizadas para el transporte de emigrantes.

INFORMACION DE GUERRA

Cruces.—Se concedió la cruz de la clase correspondiente del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 hasta su ascenso, á los comandantes de Estado Mayor D. Francisco Fernández Heredia y don Agustín Robles, al oficial primero de Intendencia D. Salvador García Decarrete, y la cruz de tercera clase de igual Orden, distintivo y pensión, al coronel de Artillería D. Francisco Planell.

Declarando pensionada con el 10 por 100 la cruz de primera del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», que poseen el comandante de Infantería D. Manuel García Alvarez y el capitán de la misma Arma D. Fernando Martí Vidal.

Indemnizaciones.—Concediendo al coronel de Ingenieros D. Antonio Los Arcos y al comandante del mismo Cuerpo D. Vicente Morera abono de indemnizaciones y gastos de viaje de una comisión desempeñada en 1908.

Baja.—Disponiendo que el médico provisional D. Juan Domenech cause baja en el Cuerpo á que pertenece y continúe figurando en la reserva gratuita.

Altas.—Disponiendo que causen alta en Clases pasivas por haber cumplido la edad para el retiro forzoso los primeros tenientes de Infantería (E. R.) retirados por Guerra D. Babil Asensio Sanz y D. Mariano Escudero.

Destino.—Destinando á la vicepresidencia de la Comisión mixta de Reclutamiento de Albacete al coronel de Infantería D. Carlos Pruna Molero.

Censo electoral.—Disponiendo que la prohibición de que los militares en activo formen parte de las Juntas del Censo electoral alcance

lo mismo á las municipales que á los provinciales.

Plantillas.—Declarando de plantilla para la Comandancia de Infantería á los profesores comandantes D. José Blanco Rodríguez, capitán D. Guillermo Soler Gómez, primeros tenientes ayudantes de profesor D. Carlos Suárez Alvarez y D. Fernando Romero.

Nombramiento.—Nombrando delegado de la Comisión mixta de Valencia al comandante de Infantería D. Luis Arrate Navarro.

Matrimonio.—Concediendo licencia para contraer matrimonio al teniente auditor de primera D. Francisco Dainer Jiménez.

Ejercicios de tiro.

En la semana entrante verificarán ejercicios de tiro:

Día 6, la brigada de Cazadores; el día 7, el regimiento de Ferrocarriles, y el día 8, los regimientos de Asturias y Covadonga.

Vacantes de ascenso

Se hallan vacantes:

En la Guardia civil: Un coronel, un teniente coronel y un primer teniente.

En Carabineros: Un comandante y un primer teniente.

En el Cuerpo de Oficinas Militares: Un oficial primero y un escribiente de primera.

En Artillería: Un capitán.

En Ingenieros: Un teniente coronel.

En Sanidad Militar: Dos subinspectores de segunda clase.

Lo de "La comida de las fieras,"

Contado por Enrique Gómez Carrillo en "El Libro Popular" de esta semana.

Puesto que fué aquí donde apareció el artículo que luego ha dado la vuelta al mundo, provocando lo que algunos llaman «el escándalo literario del día», aquí quiero explicar lo que realmente ha pasado. En dos crónicas publicadas hace algunas semanas, Jacinto Benavente se queja de que yo le haya acusado, sin razón, de plagiarlo. La queja es injusta. Basta con leer lo que yo escribí para notar que no hay acusación mía de ninguna clase. Lo único que hice fué recoger un rumor de café, un rumor que todos en Madrid han oído, y repetirlo en alta voz. Si hubiera querido convertirme en acusador, lo primero que hubiera hecho es leer *La comida de las fieras* Ley repas du lion. Pero repito que ni un minuto tuve el deseo de convertirme en fiscal literario. Cronista quisé ser, y cronista fui. ¿Cronista injusto? Creo que sí. Y digo «creo» porque á estas horas, aunque me esté mal el confesarlo, todavía no conozco ni la comedia española ni la comedia francesa.

Muchos amigos me han dicho: —Es extraño que no quiera usted tomarse el trabajo de comparar las dos obras. En apariencia ciertamente es extraño. Sólo que yo tengo mis razones para obrar así, ya que el fondo del debate no me interesa. Los demás, en cambio, no tienen motivo ninguno para desconocer obras tan importantes, tan actuales, tan admirables como la *comida* de Madrid y la *comida* de París. Y tengo que decir que hasta hoy no he encontrado á un solo compañero que al hablar de este asunto diga: —Yo las conozco, esas comidas de leones.

En el Ateneo, es cierto, un joven escritor llamado Amado ha leído fragmentos de las piezas en litigio y ha concluido exclamando: —No hay plagio; no hay más que calumnia. Mas para hablar francamente debo decir que Amado, á quien yo amo por su talento y por su cultura, no es, en materias de esta índole, árbitro irrecusable. ¡Ah, no! Hace apenas dos años, encontrándonos yo en Villagarciá, recibí una mañana bajo sobre un número

de *El Diario de Pontevedra* con una conferencia de Amado, que no era sino la copia de un capítulo de Eça de Queiroz. Como Amado se encontraba entonces en la misma playa, hubimos de hablar de aquello.

—¡Es una infamia de mis enemigos!—me dijo.

Y realmente publicar así á dos columnas una copia y un original es una infamia. Pero la infamia del delator no borra la culpa del delincuente.

Yo hubiera, pues, querido, por Benavente mismo, verlo defendido por otro amigo. Yo hubiera querido oír decir á un español ilustre:

—No hay tal copia.

El único que ha dicho esto es un francés, interrogado por Juan de Becon, un francés que se llama Georges Billote. He aquí algunas líneas del artículo de Juan de Becon:

«Georges Billote conoce como nadie el siglo de oro del teatro español; adora á Lope de Vega y á Calderón de la Barca, y ha escudriñado las transformaciones y el desenvolvimiento de la centuria más grande de la Historia de España.

Su entusiasmo por la literatura española le ha llevado á conocer de verdad, á fondo, á los hombres ilustres que la cultivan en la época contemporánea, y entre sus trabajos favoritos figuran interesantes traducciones de obras dramáticas de Echegaray, como *Mariana*; Jacinto Benavente y otros autores famosos.

Suya fué la traducción de *Las urracas*, que se representó, con éxito, en el teatro del Palais Royal.

Georges Billote tiene el buen gusto de ser un gran admirador de Jacinto Benavente, á quien considera, mostrando con ello excelente juicio crítico, como á una de las figuras principales de la dramática moderna.

Nuestra conversación, mientras andábamos por el pintoresco barrio latino, por el París de las poéticas remembranzas, recayó sobre todo eso, y Georges Billote me habló del supuesto plagio del autor de *Los intereses creados*, diciéndome con vehemencia:

—¡Es un disparate! No sé cuál de las dos obras conozco mejor. Ambas están sobre mi mesa de trabajo; las he leído, las he releído. En nada se parecen.»

El testimonio es formal y yo creo en él. Pero no sé por qué, también hubiera preferido que en este pleito, en que se trata de un supuesto robo literario, tampoco fuera Juan de Becon el árbitro.

Dicenta, sí.

«Que hable Dicenta»—dijo Jacinto Benavente.

Mas Dicenta no ha hablado. Dicenta, sin embargo, es la más alta autoridad en asuntos teatrales. Dicenta ha sido presidente de la Sociedad de autores dramáticos de Madrid. Dicenta es un verdadero maestro, y, además, es un hombre incapaz de halagar, ni de temer. ¿Por qué no ha hablado Dicenta?...

Si él hubiera dicho algo, aunque fuera no llamando disparate á mi artículo, yo le habría creído en el acto. Y sin esperar el *témoignage* de ese monsieur Billote, ni el duro rasguño de Juan de Becon, me habría apresurado á proclamar á voces que los que acusan á Benavente de haber traducido á Curel no son sino viles calumniadores indignos de absolución.

Si realmente hubiera acusación como lo cree el autor de *La comida de las fieras*, la acusación estaría, pues, siempre «de pie», ya que Dicenta, invocado como árbitro por el acusado, no ha dicho aun nada. Pero en realidad no hay tal acusación. Lo único que hay es un rumor falso, del cual yo, pecador, me hice eco. La palabra de un hombre como Be-

navente, en efecto, merece el mayor respeto. Y Benavente ha dicho con un mal humor que me explico muy bien:

—Jamás he copiado una línea de Curel. Ni por el asunto, ni por los caracteres, ni por las situaciones, mi comedia se parece á *Repas du lion*. He sido calumniado.

En Dios y en mi ánimo yo lo creo. Y no por la calumnia, que no es mía, sino por haberme hecho el vocero incauto de los calumniadores, me complazco en pedir lealmente á mi ilustre amigo, desde estas mismas columnas en donde cometí un crimen de ligereza, que me perdone.

E. GÓMEZ CARRILLO.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos. El misterio del cuarto amarillo. A las cuatro y media. La misma.

ESPAÑOL.—A las 9 y 1/2, Electra. A las 9 y 1/5 Sobrevivir.

APOLÓ.—A las 9, Los campesinos y trío Lara. A las 10 1/4, (doble), La cucuña y Los cadetes de la reina.

A las 4, Los campesinos, trío Lara La cucuña y Los cadetes de la reina.

ESLAVA.—A las 4, Princesitas del duca. A las 6 y 1/2, Petit café. A las 10 1/2, La mujer divorciada.

COMICO.—A las 4, La volatinera. A las 6, Gente menuda. A las 10 y 1/2, Gente menuda.

CERVANTES.—A las 4 y 1/2, Tortosa y Soler Trampa y cartón y cinematógrafo.

A las 9 y 3/4, (Sencillo 8 cuadros). Fortunato. A las 11, (doble, 2 actos). Trampa y cartón.

NOVEDADES.—A las 3 3/4, El banderín de la 4.ª. A las 7, El grito de Guinea. A las 9, ¡Las pobres viudas! A las 10 1/4, La Venus moderna. A las 11, 45 El gitano.

TRIANON PALACE.—Grandes secciones de cine artístico de 4 1/2 á 8 1/2 noche.—A las 9, gran gala, reunión de la aristocracia.—A las 10 1/2 y 11 1/2 de la noche, grandes atracciones: Elvira Conde, Nikko and Marie, Zazá, La Argentina.

REGIO.—Cinema-teatro.—Sección continua de cuatro y media á doce y media.—Jueves, matinee con regalo.—Los viernes por la tarde, moda. Notables estrenos cinematográficos.

RECREO S. LAMANCA.—(Ideal Politeño, Villanueva, 28 Teléfono 3 377) —Patines; sección continua de cine notariado de 5 á 8.

Combi-diario de programación. Martes y viernes, moda. Jueves y domingos á los niños, con programa pecia es carreras de autos. Billetes para matinar, una peseta.

Entrada con derecho á la sección continua de cinematógrafo, 50 céntimos. H y bar politeño.

FIANTON CENTRAL.—De nueve de la noche a la madrugada, Gran baile rojo.

SAL. N MADRID.—Todos los días, de 5 1/4 á 9 y 1/2 á 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario.—Nueve puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradableísima. Butaca, 30 céntimos.—Sección continua.

CINEMA X.—A las 5, grandes secciones de cinematógrafo, proyectándose escogidas películas.

MARTIN.—Sección continua de cinematógrafo de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche.—Regalo á los niños. Selecto programa de películas cómicas y dramáticas.

Butacas, 30 céntimos. Entrada general, 15. (HA) TECLER plaza del Carmen, 15, y Tetuan, 31) —Sección completa de cinco de la tarde á doce y media de la noche. Los domingos, secciones de tarde. E. trenos á diario. Grandes novedades en películas.

BENAVENTE.—De 5 á 2 3/4, sección de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos «matinés» infantiles con regalo de juguete.

R. NGIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 5 1/2 á 12 1/2.—Nuevos programas todos los días. Microcine, por la noche, gran moda. Jueves y domingo, matinee infantil con regalo.

SALON DORE.—Atocha, 0 y Santa Isabel, 3.—Todos los días laborables, secciones continuas de 3 1/2, tard: á 1 de la noche y los días festivos de 3 á 9 secciones, y de 9 á 1 sección continua.—Siempre estrenos y cambio diario de programas rival en cantidad y calidad.—Amenizará espectáculo un notable sexteto.

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTINEZ DE VELASCO Y COMPANIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid

Usad para escribir limpio la máquina "YOST," No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

Biblioteca del DIARIO DE LA MARINA (24)

HISTORIA de las Exploraciones Árticas

HECHAS EN BUSCA

DEL PASO DEL NORDESTE

POR

Pedro de Novo y Colson.

de un país más cálido, pues la experiencia enseña que los gusanos no roen en un clima frío, de suerte que no se puede suponer que esa madera pueda venir de otra parte que del Japón ó de sus inmediaciones.

«Mi séptima razón está sacada de una Memoria publicada en el diario de la Sociedad Real, *Las transacciones filosóficas*, que menciona el viaje de dos buques, emprendido recientemente, con objeto de descubrir el indicado paso. Estos llegaron 300 leguas al Este de la Nueva Zembla, y hubieran podido continuar su rumbo sin las dificultades que se ocasionaron

entre los armadores y la Compañía de las Indias, cuyo interés estaba en que no se descubriese este paso. Como la Compañía era más poderosa que los armadores, hizo fracasar la empresa.»

Después de estas siete razones que podemos considerar como fuerzas de avanzada, adujo otros muchos argumentos y motivos de seguridades y garantías, terminando por despedirse con estas palabras: «La estación nos convida á dar la vela y nuestros buques están equipados á la perfección para emprender el viaje; nos encontramos á bordo del *Rápido* sesenta y ocho hombres y diez y ocho en el *Próspero* con toda clase de provisiones para diez y seis meses.»

Jamás había salido de Inglaterra una expedición á las regiones árticas tan persuasiva de conseguir el mayor éxito. La expedición constaba de dos buques cuyos nombres hemos citado, de los cuales el segundo y más pequeño medía 120 toneladas é iba mandado por el capitán Flaws. En Mayo de 1676 zarparon del puerto de *Buoy de Noar* y el 19 de Junio habían remontado el cabo Norte de Suecia. Hasta el 22 del mismo mes no hallaron algunos témpanos en latitud de

76°, y el 29, hallándose cercados de hielos y envueltos por la niebla, fué á chocar el *Speedwell* (el *Rápido*) contra un arrecife en el que quedó destruido; aunque pidieron auxilio y dispararon cañonazos, para advertir su situación al buque de Flaws, éste no pudo ni enterarse de la catástrofe ni socorrer á los naufragos á causa de la neblina, continuando su rumbo tranquilamente. Entretanto el capitán Wood arrojó al agua toda la pipa y municiones para aligerar el buque, pero fué inútil la maniobra. Por fin tuvieron que abandonar á las olas y refugiarse en tierra llevando consigo algunas provisiones; en este transbordo se ahogaron dos marinos. Después de haber colocado en tierra la chalupa que los transportó, subieron á una montaña para reconocer los alrededores, descubriendo por únicos habitantes varios osos de prodigioso tamaño á los cuales tuvieron que imponer respeto. Durante ocho días permanecieron allí aquellos inteligentes creyéndose condenados á morir de hambre, cuando por fortuna el 9 de Julio, al despejar la niebla, distinguieron enfrente de la playa al *Próspero*, cuya aparición puso fin á sus angustias y penalidades. El capitán Fla-

wes emprendió el viaje de vuelta, conduciendo la tripulación naufraga, y el 25 de Agosto fondó en el mismo punto de su partida.

Apenas llegó Wood á Inglaterra, se apresuró á publicar otra Memoria donde negaba en absoluto la posibilidad del paso por el Nordeste, con una convicción tan grande como antes la había tenido para defenderlo. Disculpamos á Wood cuando dice que su viaje le demostró la falsedad de todas las relaciones publicadas por holandeses é ingleses y que las supone fábulas inventadas con objeto de engañar al público; pero no le concedemos autoridad ni razón suficiente para que con injusticia notoria acuse de falso ó de ignorante á Guillermo Barentz, en lo que se refiere á la opinión de éste sobre los paralelos más septentrionales del *Spitzberg* y *Nueva Zembla*. La vanidad ó la soberbia de Wood le hizo perder de vista que su único y desluchado viaje en el Circulo Polar, interrumpido cuando apenas llegó á distinguir los primeros hielos y en latitud mucho más baja que la alcanzada por Barentz, no pudo rendirle tanta experiencia y tan exacto conocimiento de aquellos sitios como debió poseer el otro ma-

rino ilustre, después de sus lejanas y diversas expediciones. Aunque acierte con la verdad negando lo que Barentz sostenía, no deja de ser pretenciosa la tesis de Wood, por la circunstancia de haberla lanzado sin las salvedades que exige todo lo que se afirma sin prueba plena ó sin gran fundamento.

Merced á tantos esfuerzos, al finalizar el siglo xvii habíanse ensanchado notablemente los conocimientos geográficos en el Circulo Polar, dejando de ser vírgenes la *costa oriental de Groenlandia*, que desde los 70° á los 73° exploró Hudson; la tierra *Spitzberg* cuyas costas Norte, Este y Nordeste visitaron Pole y Martens, así como, por la región asiática, la costa de *Siberia* desde *Kollma* hasta *cabo Este*, el estrecho de *Beering* y el río *Anadyr*, conquistas realizadas por Deshneff.

EXPLORADORES DEL SIGLO XVIII

Durante el siglo anterior casi todas las expediciones emprendidas en busca de

Prohibida la reproducción.

# IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla

## VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-  
ca, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo  
San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.897; Cabo Trafal-  
gar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026;  
Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395;  
Cabo Santa María, 156.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de to-  
dos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para  
Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

**¡OJO!** Los mejores médicos aconsejan a sus enfermos para curar  
herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los  
huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones,  
almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

### Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito e instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.

### Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

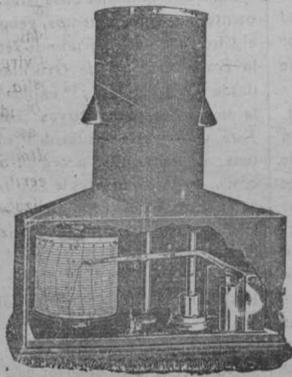
### EL SIGLO XX Fuencarral, 6, Madrid

Aparatos para luz eléctrica :: Va-  
jillas de todas las marcas :: Cris-  
talerías :: Lavabos y objetos para  
regalos.

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases,  
tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres  
para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.,  
metralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-  
Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow-In-Furness); fábrica  
de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego  
rápido, metralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rá-  
pido y metralladoras, montajes y proyectiles de Pleocencia (Pleocencia de las Armas Co. Ltd.  
Pleocencia-Gulpúzcos-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de  
cañones de tiro rápido y metralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en  
Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de B-kmeala y Eynsford.—  
Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In Furness: «San Paulo», buque  
de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasile-  
ño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognisi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 tonela-  
das y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de  
19.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de  
primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa»,  
buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberta-  
dad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el  
gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora  
«Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas  
y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Eki nuscher» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 tonela-  
das y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 tonela-  
das y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengean-  
ce», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue»  
crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero pro-  
tegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero pro-  
tegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de  
primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercante: construídos en di-  
chosos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 tonela-  
das y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construído 70 buques  
de distintas clases.

## J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros,  
Termómetros, Anemómetros  
Gemelos de teatro y de cam-  
paña, Aparatos de física,  
Cintas, Metros, Niveles de  
todas clases, Estuches de  
compases, etc.

Fabricación y repa-  
ración de aparatos de me-  
dida eléctrica.

Ronda Universidad, 20  
BARCELONA  
Fuentes, 12 (junto a Arenal)  
MADRID

# Diario de la Marina

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9;  
año, 18.  
Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.  
Unión postal: Año, 60 pesetas.  
Extranjero: 70 pesetas.

Número suelto: 5 CENTIMOS

## ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomán-  
do los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10  
por 100, respectivamente.  
Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente  
por esta Administración.  
Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.  
Los señores anunciantes que por la índole especial del  
reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días deter-  
minados, se insertarán á razón de 4, 15 pesetas línea sencilla  
diaria plaza.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

## Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaga, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaga y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

## Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Com. inación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y expedición pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.  
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios reducidos para camarotes de lujo.

# LA REALIZACION

Grandes talleres de confección de todas clases de prendas y vestuarios para el Ejército, Armada y Corporaciones civiles. Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medida. Telas impermeabilizadas. Géneros Nacionales y Extranjeros de todas clases. Especialidad en colores firmes garantizados. Efectos militares, Guantes, Camisería, etc.

## HIJOS DE JOAQUIN M. LAHERA

Duque de la Victoria, 3 y 5 (antes Nueva) CADIZ.—Teléfonos 4 y 125.—Escritorio: San Francisco, 2

## Julián Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambla de Santa Mónica, 9, 1.º

BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

## CASA RECOMENDADA

# “EL PRECIO FIJO”

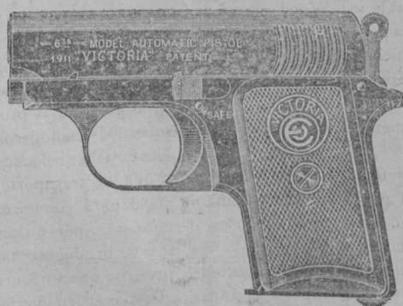
41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.

Precios de almacén.

## Pistolas automáticas Victoria



Calibres 6,35 y 7,65

Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

## Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14      BARCELONA Fernando, 23      VALENCIA Paz, 13

# MATUTE

FARMACIA

San Fernando (Cádiz).

Muy acreditada y conocida. Todo lo que se relaciona á Farmacia y Medicina. Sólo primera calidad.

ANTINEUROL.—Lo único contra los dolores de cabeza. Muestra gratis á quien la pida.

VIRO.—Profiláctico antiséptico

PASTILLAS POLIBALSAMICAS, contra resfriados, toses, bronquitis.

Casa en CADIZ: Plaza de Isabel II, núm. 2.

— SANLUCAR DE BARRAMEDA: Duque de Montpensier, núm. 13.